

A los señores
Accionistas de ESLI S.A.
Presente

En mi calidad de Comisario de ESLI S.A., he examinado su Balance General al 31 de Diciembre de 1996, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período Enero a Diciembre del mismo año.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de interventoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y procedimientos de revisión que estimé necesario.

En base a procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, estimo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio. El sistema de control interno, en general, es adecuado; los libros de Actas y los registros de los comprobantes de cuentas se llevan y mantienen adecuadamente, de tal manera que la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de ESLI S.A., al 31 de Diciembre de 1996, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha; de acuerdo con prácticas aceptadas en el Ecuador y que se aplicaron sobre una base uniforme.


David Morillo V
Comisario

30 ABR. 1997

